



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA

EL 25 DE JUNIO DE 2026

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA DRA. MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ MAGISTRADA DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE **PROFIERE AUTO DE CONCEDE IMPUGNACIÓN** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR JULIANIS AIDELIS ANTIVERO EN CALIDAD DE AGENTE OFICIOSO DE FERNANDO JOSÉ DA LEVADINHA FERNANDES CONTRA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, CON VINCULACIÓN DE LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO – UNIDAD DE CASACIÓN, REVISIÓN Y EXTRADICIÓN, EL MINISTERIO PÚBLICO, LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL DE LA POLICÍA NACIONAL – DIJIN, EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, LAS EMBAJADAS DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y DE PORTUGAL, PARTES, AUTORIDADES Y DEMÁS INTERVINIENTES EN EL TRÁMITE DE EXTRADICIÓN N° 11001-02-04-000-2025-03218-00 (RADICADO INTERNO 71292). RAD. 11001-02-03-000-2026-03080-00. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 30 DE JUNIO DE 2026 A LAS 8:00 AM

VENCE: EL 30 DE JUNIO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E